

DECRETO ALCALDICIO - N° 002669,

Casablanca,

- 8 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por ½ Jornada AM, del día 09 de Julio del 2013, al funcionario municipal de Planta: **JOSE VERA BERRIOS** Cedula de Identidad N° 08.222.157 - 3, Administrativo, Grado 12°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **JOSE VERA BERRIOS**, Cedula de Identidad N° 08.222.157 - 3, Administrativo, Grado 12°.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

3783



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VERA
Apellido Materno	BERRIOS
Nombres	JOSE LUIS
Cédula de Identidad	08.222.157 - 3
Grado	12°
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	RR.HH

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	½ Jornada AM
Por el (los) día (s)	09 de Julio 2013
Fecha solicitud	Julio 2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

